



SAN RAFAEL, 11 de agosto de 2025

VISTO:

El Expediente N° 23335/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Legislación Alimentaria, del Departamento de Biología y Alimentos, para la carrera Ingeniería en Alimentos, con extensión al espacio curricular Legislación Bromatológica de la carrera Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A GARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)
- b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO



- c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado de acuerdo a los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (según Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).
- d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la Grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de difusión: desde el 12 al 19 de agosto de 2025
Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 20 al 22 de agosto de 2025
Cierre de inscripción: 22 de agosto de 2025 a las 17:00 hs.
Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **226/2025**

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUIYO

ANEXO I CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería en Alimentos Bromatología	Biología y Alimentos	Legislación Alimentaria con extensión a Legislación Bromatológica	Ayudante de Primera	UNO (1)	Simple

Perfil Requerido:

- a) Poseer título con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- b) Acreditar conocimientos de idioma extranjero.
- c) Acreditar experiencia en docencia universitaria en el área concursada (no excluyente).
- d) Acreditar antecedentes de vinculación científica tecnológica pertinentes al concurso (no excluyente).
- e) Acreditar formación de posgrado, especialmente vinculadas a las incumbencias del espacio curricular concursado (no excluyente).
- f) Acreditar antecedentes de desarrollo profesional en el área a concursar (no excluyente).
- g) Acreditar antecedentes de actualización y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente).
- h) Acreditar antecedentes de investigación y/o gestión y/o extensión universitaria (no excluyente).

Comisión Asesora

Titulares:

1. Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
2. Ing. María Eugenia SANTIBAÑEZ
3. Prof. Mónica Beatriz BARRERA

Suplentes:

1. Dra. María Silvina CABEZA
2. Dra. Cecilia Adriana FLORES
3. Dra. María Gabriela MARÍN



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO

ANEXO II CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Ayudante de Primera, dedicación simple

Carrera: Ingeniería en Alimentos - Bromatología

Espacio Curricular: Legislación Alimentaria con extensión Legislación Bromatológica

LEGISLACIÓN ALIMENTARIA

Expectativas de logro:

- Conocer la legislación alimentaria vigente.
- Aplicar normas nacionales e internacionales.
- Conocer órganos de aplicación y control de la legislación alimentaria vigente.
- Evaluar casos prácticos de elaboración, fraccionamiento y expendio de alimentos a la luz del procedimiento administrativo.

Contenidos mínimos:

Estructura del Estado. Derecho y procedimiento administrativo. Introducción al derecho alimentario. Legislación Alimentaria Vigente (LAV), organismos nacionales e internacionales y sus competencias. Medidas preventivas y sanciones en materia de alimentos. Registro de establecimiento y productos. Rotulación y publicidad de productos alimenticios.



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO